CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- TRIBUNAL DE CONJUECES DE LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- (69-2014) Quito, a 25 de marzo de 2015.- Las 11H49.- VISTOS.- Agréguese al cuadernillo del recurso de casación, el escrito presentado por la parte actora.- En lo principal Leoncio Honorato Andrade Pavón, presenta acción extraordinaria de protección, del auto dictado el 13 de enero de 2015, por la Sala de Conjueces de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio que sigue el recurrente en contra del Contralor General del Estado, Procurador General del Estado.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: **1)** Notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria y remitir el proceso a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas del cuadernillo de casación. 2) Oficiese al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito a fin de que proceda a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional. Actúe la doctora Natalia Guarnizo Condolo, como Secretaria Relatora (E) de la Sala de lo Contencioso Administrativo.- Notifíquese.-

Abg. Hector Mosquera Pazmiño
CONJUEZ NACIONAL

Dr. Francisco Iturralde Albán
CONJUEZ NACIONAL

Dra. Daniella Camacho Herold
CONJUEZ NACIONAL

CERTIFICO.-

Dra. Natalia Guarnizo Condolo
SECRETARIA RELATORA (E)

RAZON: En Quito el día de hoy veinte y cinco de marzo del dos mil quince a partir de las dieciséis horas, notifiqué con el auto que antecede a LEONCIO ANDRADE PABÓN en el casillero judicial No. 5318 y el correo electrónico miguelp@puenteasociados.com y, al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero judicial No. 1200, y al CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO y DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero judicial No. 940; y, al DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PICHINCHA casillero judicial No. 3872.- Certifico.

Dra. Natalia Guarnizo Condolo

SECRETARIA RELATORA (E)